



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 16/7/2025.-

VISTO la propuesta de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Coordinación del Seminario Universitario de esta Facultad Regional, por la que solicitan la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) en la instancia del seminario universitario para las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma para el período setiembre- diciembre 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional define que *“El ingreso a las carreras de grado estará abierto a todos los egresados del nivel secundario, en el marco de igualdad de oportunidades y posibilidades. En tal sentido la Universidad debe proveer los medios que les permitan a los ingresantes alcanzar competencias indispensables para el cursado de las carreras”*, principios que rigen el ingreso irrestricto a la Universidad.

Que la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el equipo de Coordinación del Ingreso y el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico, proponen para esta instancia *SETIEMBRE-DICIEMBRE 2025*, la implementación del mencionado programa como experiencia piloto, para ingresar a las carreras de ingeniería y Lic. en Organización Industrial en el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

Que se coincide en la necesidad de proponer acciones de mejora para que quienes aspiren a ingresar a las carreras tecnológicas, posean herramientas que fortalezcan las competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria.

Que el programa se propone como el primer espacio de contacto formal entre quienes aspiran a cursar carreras en la UTN.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
R E S U E L V E
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

ARTICULO 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) en la instancia del seminario universitario para ingreso a las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma para el período *SETIEMBRE-DICIEMBRE 2025*, en un todo de acuerdo con lo consignado en el ANEXO I “Desarrollo” que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobado el módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (EAA) a todas y todos aquellos aspirantes que tengan aprobado el módulo Introducción a la Universidad en instancias correspondientes a los Seminarios de ingreso previos.

ARTICULO 3º: Mantener asimismo la articulación establecida en Resolución de Decano ad reféndum N°1555/21 de esta Facultad Regional con el Programa de acompañamiento a ingresantes a carreras tecnológicas (PAICAT) habilitando a aquellas y aquellos aspirantes que hubieran cumplido con la aprobación del módulo “ Estrategias para el aprendizaje Autónomo” (EAA) a inscribirse a las materias del primer nivel de las carreras de grado según lo estipulado por dicha Resolución permitiéndoles cursar en forma simultánea el módulo Matemática del PAICAT.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 812/2025

Ing. Alejandro STAFFA
DECANO

Mg. Ing. Carlos A VERA
Secretario Académico



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 812/2025**

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A
CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT)
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE CICLO LECTIVO 2026
BIMODAL**

1.- Fundamentación

A partir de la información brindada y puesta en común por las diferentes Unidades Académicas, se coincide en la necesidad de proponer acciones institucionales de mejora para aspirantes a ingreso a las carreras tecnológicas, y promover así que la población estudiantil logre herramientas de fortalecimiento de competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria. Se citan entre ellas la comprensión lecto-escritura y a la interpretación de textos (fundamental para un eficiente abordaje del aprendizaje universitario), la organización del material informativo, la selección de contenidos y distinción entre lo fundamental y los datos accesorios, la integración de los conocimientos nuevos con los previos, la expresión oral y escrita, para aplicar estrategias de profundización (clasificar, comparar, contrastar, analizar, sintetizar), etc. El fortalecimiento de estas **competencias** redundará positivamente en la mejora de las habilidades matemáticas necesarias y suficientes para responder a los requerimientos de las carreras tecnológicas.

En función de ello, la principal acción a concretar es alinear este tramo inicial de la vida universitaria con el modelo pedagógico adoptado por la Universidad Tecnológica Nacional, que es el aprendizaje basado en competencias y la enseñanza centrada en el estudiante, desde el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT.

El PAICAT se propone como el primer espacio de contacto formal entre aspirantes a cursar carreras de Ingeniería y Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional. En este espacio se espera lograr como resultado no solo la posibilidad de completar o rever



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

contenidos del nivel secundario, sino también trabajar sobre competencias como la comprensión de textos, estrategias de análisis y comprensión de problemas, así como también otras acciones que contribuyan a la cobertura de las necesidades cognitivas y de motivación requeridas para iniciar de forma exitosa el cursado de la carrera elegida.

El cursado y aprobación del PAICAT es considerado un pre-requisito obligatorio de ingreso para las carreras de Ingeniería y de Licenciatura que se dictan en la **Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional**.

2.- Competencias de ingreso a lograr en el PAICAT

Tomando en cuenta lo dispuesto en el documento de CONFEDI “COMPETENCIAS EN INGENIERÍA - Competencias requeridas para el Ingreso a los Estudios Universitarios en Argentina”, se definen las siguientes competencias de ingreso para el presente programa:

1. COMPRENDER TEXTOS ACADÉMICOS PARA EXTRAER INFORMACIÓN RELEVANTE EN SITUACIÓN DE LECTURA AUTÓNOMA. (Nivel de Aporte: 1)
2. REGULAR SU PROPIO APRENDIZAJE PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO EN DIFERENTES SITUACIONES DEL TRAYECTO FORMATIVO (Nivel de aporte 1)
3. RESOLVER PROBLEMAS CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR PROCESOS Y TOMAR DECISIONES ACERTADAS OPERANDO Y APLICANDO LENGUAJE MATEMÁTICO (Nivel de aporte: 1)

3.- Descriptores de conocimiento

En consideración a las competencias enunciadas, se definen Descriptores de Conocimiento por cada una de las competencias a lograr según **el siguiente detalle**:

- Competencias 1 y 2: El proceso de **lectura en** la universidad. La explicación y la argumentación. Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Los factores del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

éxito académico: aptitudes intelectuales. Motivación. Técnicas y Hábitos de Estudio. Factores ambientales. Factores internos. Las emociones.

- Competencia 3: Números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Expresiones algebraicas. Trigonometría. Función lineal. Función cuadrática.

4.- Módulos del PAICAT

La organización del PAICAT será en dos Módulos y un Taller, TODOS de carácter obligatorio. Los contenidos mínimos de los Módulos se detallan a continuación:

Módulo 1: Estrategias para el aprendizaje autónomo.

Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Aptitudes intelectuales. Motivación. Hábitos de Estudio. Factores ambientales. Factores internos. La planificación del estudio. El aprendizaje centrado en el estudiante y el enfoque de enseñanza basado en competencias. El proceso de lectura comprensiva. Aplicación de Técnicas de Estudio en textos introductorios a cada carrera. Influencia de las emociones en el desempeño académico.

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Estrategias para el aprendizaje autónomo

RA 1: Analiza textos propios del género académico, para interpretar conceptos relacionados al área de formación, aplicando las operaciones cognitivas adecuadas.

RA 2: Desarrolla hábitos y actitudes de organización y responsabilidad para favorecer el aprendizaje autónomo, aplicando estrategias personales de planificación en la trayectoria académica.

RA 3: Desarrolla procesos cognitivos conformadores de las destrezas intelectuales necesarias para interactuar con el saber científico aplicando el pensamiento reflexivo.

Módulo 2: Matemática

Operaciones con números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Expresiones algebraicas. Trigonometría. Expresiones analíticas y representación gráfica. Resolución de triángulos. Función lineal. Expresiones analíticas y representación gráfica. Función



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

cuadrática. Expresiones analíticas y representación gráfica. Aplicaciones a través de la modelización y resolución de situaciones problemáticas.

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Matemática

RA 1: Identifica propiedades de los números reales, la trigonometría y las funciones lineales y cuadráticas desarrollando un pensamiento lógico y reflexionando de forma participativa.

RA 2: Interpreta enunciados y problemas de la vida cotidiana para su resolución matemática, poniendo en contexto las definiciones y propiedades de las herramientas estudiadas.

RA 3: Utiliza los conceptos y herramientas matemáticas estudiados previamente para resolver situaciones problemáticas que se relacionan con su formación académica.

Taller de ambientación universitaria

Independientemente de los módulos 1 y 2, las Facultades Regionales dispondrán de un espacio de 10 hs. reloj para desarrollar un Taller de Ambientación a la Vida Universitaria.

En este espacio, en modalidad Taller, se realizarán actividades donde quienes aspiran a ingresar a la UTN podrán introducirse en la vida universitaria institucional, familiarizándose con la estructura institucional, con sus deberes y derechos, y con todo lo atinente a la gestión académica y a los aspectos vinculados al bienestar universitario que resulte necesario que conozcan previo a ingresar.

El Taller podrá estar a cargo de las áreas de Asuntos Estudiantiles, con el apoyo del Centro de Estudiantes y con el acompañamiento de consejeros estudiantiles y personal docente de diferentes áreas.

5.- Implementación y modalidad

El PAICAT se desarrollará a lo largo de 12 semanas, iniciando la semana del 8 de septiembre y finalizando la semana del 1º de diciembre.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Durante este período, el aspirante deberá asistir semanalmente, en los días y horarios establecidos por la Facultad para cada comisión. La distribución de los encuentros por módulo será la siguiente:

Módulo 1: Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (32 h reloj)

El cursado contempla un encuentro semanal de 2 horas reloj durante 10 semanas consecutivas. De esos encuentros, **dos se realizarán de forma presencial** y los **ocho restantes de manera virtual**. Además, el aspirante deberá completar **cuatro actividades asincrónicas**, a través del Aula Virtual de Ingreso, con una duración estimada de 3 horas reloj cada una.

La evaluación de este módulo requerirá una asistencia mínima del 75 % a los encuentros y la aprobación de las cuatro actividades en el Aula Virtual de Ingreso (AVI).

Módulo 2: Matemática (72 horas reloj)

Dos encuentros semanales virtuales de 2 horas reloj cada uno durante 10 semanas. Además, el aspirante tendrá la posibilidad de participar en **una clase de consulta semanal de 2 h 30 min**, que podrá ser **virtual o presencial**, de acuerdo con su preferencia y disponibilidad.

La evaluación de este módulo requerirá una asistencia mínima del 75 % a los encuentros y la aprobación de dos actividades presenciales.

Taller de ambientación a la vida universitaria (10 horas reloj máximo)

6.- Evaluaciones

Para la aprobación del PAICAT se requerirá la aprobación de cada uno de los módulos que se dictan y la asistencia al Taller de ambientación Universitaria. Para cada



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

evaluación prevista, la nota de aprobación será de 6 (seis) y para cada módulo el porcentaje mínimo de asistencia será del 75%.

Módulo EEA: Se deberán aprobar **cuatro actividades obligatorias** a través del aula virtual de ingreso. Las mismas se desarrollarán en diferentes semanas, las cuales serán informadas con anterioridad a través del AVI.

Módulo Matemática: Se deberán aprobar **dos evaluaciones** en diferente formato o su respectivo recuperatorio. Las fechas previstas son:

- ❖ Primera evaluación individual: sábado 18 de octubre.
- ❖ Segunda evaluación grupal: sábado 15 de noviembre.
- ❖ Recuperatorio de la primera evaluación: viernes 28 de noviembre.
- ❖ Recuperatorio de la segunda evaluación: viernes 5 de diciembre.

La hora exacta de cada evaluación, así como el aula física, será informada con anterioridad en clase y publicada en el aula virtual. La devolución de las evaluaciones tendrá como plazo máximo la semana posterior inmediata.

7.- Régimen de aprobación

7.1- Aspirantes aprobados

Los aspirantes que aprueben los módulos establecidos para la presente instancia del PAICAT y hayan completado la documentación requerida, podrán iniciar el cursado del primer año de estudios de la carrera elegida, en el 1° SEMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2026 de todas las materias del plan de estudios que ofrezca la Facultad.

7.2- Aspirantes con aprobación de alguno de los módulos del PAICAT.

Los aspirantes que hayan aprobado solo el módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (EAA) del PAICAT y cumplieron la documentación requerida deberán aprobar el módulo Matemática en cualquiera de las siguientes instancias del dictado, durante el Ciclo Lectivo 2026. Asimismo y tal lo expresado en el artículo 3° de la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

presente resolución, podrán cursar las asignaturas de primer nivel de la carrera elegida conforme lo establecido en la Resolución N°1555/21 de Decano “ad Referéndum”.

7.3 Aspirantes desaprobados

Aspirantes que hayan desaprobado ambos módulos tendrán la oportunidad de cursar nuevamente en cualquiera de las futuras instancias el PAICAT.

8.- Comunicación de los resultados

La comunicación de los resultados de ambos módulos se realizará a través de un listado publicado en el Aula Virtual de Ingreso.

9.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán vía página web de la Facultad: www.frbb.utn.edu.ar, se deberá completar la inscripción a través de la Oficina de Alumnos.

Se inscribirá desde el **16 de julio al 8 de setiembre de 2025** a través de la página web de la Facultad <https://www.frbb.utn.edu.ar>.

Las imágenes de la documentación requerida (formato pdf o jpg) para el ingreso que a continuación se detallan deberán ser enviadas vía correo electrónico al mail alumnos@frbb.utn.edu.ar:

1. Imagen de Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios debidamente legalizado, o Constancia de alumno o alumna regular si se encuentra cursando la secundaria. Constancia de título en trámite o que aún adeudan materias en el caso de no cumplir con este ítem.

2. Imagen de D.N.I. (frente y dorso).

3. Imagen de la copia sin legalizar del libro matriz de su partida de nacimiento (emitida por el Registro de las Personas).

4. Imagen de Constancia de CUIL ó CUIT.

5. Imagen de Certificado de Trabajo con el *horario* que debe cumplir. Este requerimiento no impide el ingreso, pero sí deberá tenerse en cuenta que en dicho caso cada aspirante deberá cumplir con el horario que le fije la Facultad.

6. ESTUDIANTES DEL EXTRANJERO: Cada aspirante a ingreso que posea **título secundario expedido por establecimiento extranjero** con validez legal en el país de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

origen, deberá **REVALIDARLO PREVIAMENTE** con anterioridad a su inscripción en el Ministerio de Capital Humano.

Para completar la inscripción, una vez aprobado el PAICAT, cada aspirante *deberá llevar el Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios solicitada en el punto 1 en soporte papel, de manera presencial a la Oficina de Alumnos de la facultad.*

La fotocopia de lo requerido en el punto 1. deberá estar legalizada o certificada por autoridad competente y **su plazo de presentación vence el 31 de agosto del año de ingreso. Vencido dicho plazo caducará la inscripción.**

Importante Estudiantes del Extranjero

Las y los aspirantes extranjeros que se inscriban en el seminario de ingreso deberán presentar la documentación que disponen de manera presencial en el Departamento de Alumnos, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el punto 2.1.2 de la Ordenanza 1549, Reglamento de Estudios. Caso contrario, se dará de baja la inscripción al seminario de ingreso.

10.- Validez del PAICAT

Se tomarán como válidos para el **PAICAT, módulos aprobados del Seminario Universitario aprobados desde el ciclo lectivo 2022 en adelante.**

11.- Material de estudio

El material de estudio correspondiente estará disponible en el Aula Virtual de Ingreso, cuya dirección web es <https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/>

12.- Cuerpo docente

	EAA	Matemática
Distriuidos en dos comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Docente de matemática con experiencia en el área de educación.	<ul style="list-style-type: none">• Radivoy, Daniel• Goitía, Cintia• Miglioli, Sergio• Perelló, Natalia• 2 ATP



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

	<ul style="list-style-type: none">• Docente del Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico de la FRBB.	
--	--	--

13.- Información

La Oficina de Alumnos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles brindarán información sobre lo dispuesto en esta Resolución y en sus Anexos, atendiendo todas las consultas recibidas en el siguiente link que a continuación se indica donde encontrarán los whatsapp y correos por medio de los cuales se los asesorará:
<https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/ingresantes>

14.- Prensa y Difusión

La oficina de Prensa dará difusión por todos los medios a su alcance, asegurando que esta Resolución y sus Anexos, llegue a los ámbitos pertinentes. Así mismo se publicará en la página web de la Facultad: www.frbb.utn.edu.ar, el texto de esta Resolución y sus Anexos, así como también en SySACAD módulo Alumno – Ingreso 2025.

15.- Disponibilidad y Soporte técnico

La administración del Área TIC de la Facultad asegurará la disponibilidad en línea del Aula Virtual de Ingreso (www.ingreso.frbb.utn.edu.ar) con los cursos y usuarios correspondientes, y atenderá las consultas técnicas de acceso por parte de los y las aspirantes y docentes.

16.- Coordinación y Supervisión

El presente Programa será coordinado y supervisado por: la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la profesora Gabriela López. Coordinará el Aula Virtual de Ingreso la Lic. Verónica Vanoli y los Departamentos Alumnos y Sistematización de Datos.